

el acta de la última Junta Preparatoria.

S. E. declaró instaladas las sesiones públicas de la H. Cámara de Diputados en la legislatura ordinaria de 1916.

ORDEN DEL DIA

S. E. invitó á los señores representantes á la inauguración del Congreso y levantó la sesión, citando para el lunes próximo á las 4 de la tarde.

Eran las 3 h. 15' p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del lunes 31 de Julio
de 1916

*Presidida por el honorable señor,
José Matías Manzanilla*

SUMARIO. — S.E. propone y la Cámara aprueba el cuadro de Comisiones para la actual Legislatura. — El H. señor Bedoya (don Augusto) formula observaciones, á que da respuesta S.E.

ORDEN DEL DIA. — Se levanta la sesión.

Abierta la sesión á las 4 h. 30' p.m., con asistencia de los HH. SS.: Peña Murrieta, Carrillo, Parodi, Luna (don Luis F.), Larrañaga, Alba (don Arturo), Alva (don Octavio), Añáños, Aramburú, Arrese y Vegas, Balta, Barreda, Basadre, Becerra, Borda, Carbajal, Castillo, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Cox, Criado y Tejada, Chapparro, Durand, Fariña, Flores, Fuchs, Fuentes, Gálvez, Gamarra (don Abelardo), Gamarra (don Manuel J.), García, García Bedoya, García Irigoyen, García León, Gasco, Gianolli, Grau, Hoyos Osores, Huamán de los Heros, Idiáquez, Jiménez, La Cettera, Larrauri, La Torre, León, Luna Iglesias, Málaga Santolla, Macedo, Maldonado, Martíñelli, Mendoza, Miranda (don Demetrio S.), Miranda (don José M.), Moreno, Mujica (don Autonio, Mujica (don Elías), Pacheco Benavides, Pastor, Peña y Costas, Portocarrero, Pérez, Ra-

mírez, Ramos Cabieses, Rey, Rodríguez, (don Sergio S.), Román, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Santa María, Sayán Palacios, Secada, Solar, Sotil, Tejada, Torres Balcázar, Tudeña, Uceda, Velazco, Velezmore, Vigil y Vivanco, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Honorables señores que faltaron á la lista: con aviso, Escardó Salazar (don Enrique); y sin aviso, Artadi, Barrós, Bedoya (don Augusto), Bedoya (don Saturnino), Carmona, Dunstan, Escalante Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Maúrtua, Monteagudo, Montenegro, Morán, Perochena, Quimper, Revilla, Rodríguez (don Julio), Salomón, Sánchez Díaz, Ulloa, Urbina y Urquiaga.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor ministro de hacienda, rubricado por S. E. el presidente de la república, remitiendo el proyecto de presupuesto para el próximo año fiscal de 1917.

Del mismo, acompañando el balance y cuenta general de la república, con los anexos que le respectan, correspondiente al año de 1915.

Se remitieron á la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor ministro de justicia, trascribiendo una nota del presidente de la corte superior de Ayacucho, en un pedido del honorable señor Secada, relacionado con los enjuiciados por haber firmado actas plebiscitarias en Lircay, capital de la provincia de Angaraes.

Del señor ministro de fomento, expresando que su despacho secundará, con todo interés, el desarrollo agrícola del departamento de Loreto, tomando para ello nota de las iniciativas del H. señor Gamarra.

Con conocimiento de los honorables señores Secada y Gamarra (don Abelardo), se mandaron archivar.

De S. E. el presidente del honorable senado, avisando que de conformidad con el artículo 5º, capítulo II del reglamento interior de las cámaras, ese honorable cuerpo ha elegido presidente

y vice-presidentes para el período legislativo de 1916 á los honorables señores Amador F. del Solar, Ricardo L. Flórez y Manuel Mujica y Carassa, respectivamente.

De los señores secretarios del honorable Senado, participando que de acuerdo con la prescripción reglamentaria pertinente, han sido elegidos secretarios y prosecretario de ese honorable cuerpo, para el período legislativo de 1916, los honorables señores Aurelio Arnao, Eduardo Lanatta y Miguel D. González, respectivamente.

Con conocimiento de la honorable cámara, se mandaron contestar y archivar.

Del diputado propietario por Huaraz, H. señor Miguel D. Morán, solicitando licencia y manifestando que si la H. cámara lo tiene á bien puede reemplazarlo con el suplente señor Dagoberto Cáceres.

Consultada la H. cámara acordó la licencia y resolvió llamar al suplente.

El H. señor Macedo indicó que el señor Cáceres se encontraba presente y debía procederse á tomarle el juramento de ley.

S. E. expresó que después de que se le declarase expedito para incorporarse á la H. Cámara se le tomaría el juramento al aludido señor.

Del señor Dagoberto Cáceres, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Huaraz. A la orden del día.

PROPOSICIONES.

Del H. señor Gamarra (don Abelardo M.) creando una junta de progreso económico nacional que se encargue de nomenclar las obras públicas iniciadas ó comenzadas en los departamentos; señalar los fondos ó títulos de garantía de que puedan disponer; indicar el capital máximo para su terminación, formular proyectos de concesiones ó contratos para atraer capitalistas ó empresarios que las lleven á término en el menor tiempo posible; señalando las personas que la compondrán y autorizando al Ejecutivo para aprobar los contratos ó proyectos que presente la junta.

Admitida á debate, pasó á la Comisión Principal de Obras Públicas.

De los HH. SS. Hoyos, Osorio y Alva (don Octavio) exonerando del pago del impuesto al transporte de mercaderías, creado por ley de 25 de octubre de 1900, al trigo que se exporte del departamento de Cajamarca.

Aceptada á discusión, se remitió á la Comisión de Aduanas.

De los HH. SS. Salazar y Oyarzábal, Ruiz Bravo, Pacheco Benavides, Borua, Quimper y Torres Balcazar, para que se restablezca en el presupuesto general de la República para el año fiscal de 1917 la escala de sueldos que regía en el presupuesto de 1912, prorrogado para los años de 1913 y 1914.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Pido la palabra para fundar la proposición.

El señor PRESIDENTE. — La tiene SSa. H.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Voy á fundar, Exmo. señor, ligeramente, y con mucha incorrección desde luego, el proyecto que he tenido el honor de someter á la consideración de la H. Cámara en unión de distinguidos compañeros. Responde ese proyecto á una verdadera excitación de la opinión pública, y por eso hemos creído conveniente iniciar la actual legislatura presentando este proyecto, no obstante que opinión autorizada diverge de él.

La ley que dió lugar á la rebaja de los sueldos de los funcionarios y empleados de la administración pública fue de carácter transitorio: se fundó en la crisis europea, que alteró por completo la normalidad hacendaria de la república. Hoy esa situación ha cambiado. Hemos visto que merced á las acertadas medidas del legislativo, los ingresos públicos dan para el ejercicio de 1916, en su primer semestre, un superávit ó sea un mayor ingreso sobre lo presupuestado, mayor ingreso que había sido previsto ya cuando se discutía en el seno de las Cámaras las leyes relativas á la tributación minera, al mayor gravamen del capital móvil, á las patentes y á los derechos de aduana. Datos verda-

deramente auténticos y previsiones justificadas manifestaban que, sobre lo presupuestado, iba á alcanzarse suma mayor. Entonces se argumentó que no era cierto, y que precisamente lo que caracterizaba la gestión acertada del ministerio de hacienda era ese talento previsor para acercarse, como se acercan los ministros en Inglaterra, á prever los ingresos públicos sin distanciarse de esa apreciación. Pues bien, segun el Mensaje leído hace pocos días, se ha comprobado cuál ha sido la previsión que en materia de ingresos tuvieron ciertos representantes, que levantaron su voz en los debates habidos en esta Cámara.

Hoy es público y notorio que nuestras industrias están en prosperidad. Sin embargo, mientras hay muchas gentes que felizmente atesoran millones, lo que de alguna manera refluirá sobre el bienestar público, todo el cuerpo de empleados de la administración sufre el encarecimiento extraordinario de la vida. ¿Es necesario manifestar cuál es la labor del Poder Judicial? No puede haber país bien organizado ni pueden haber garantías para el honor y la propiedad sin una buena administración de justicia. Todos vemos que así en la capital como en los demás centros de la República, los magistrados no están bien rentados ni pueden serenamente concretarse á la administración de justicia. Es notorio, por otro lado, que los arreos de los militares, el precio de las telas y todos los elementos para el ejército, han adquirido enormes precios, y así los servidores armados de la Nación no pueden tampoco dedicarse á su servicio riguroso y á las enseñanzas de su instituto, como deben hacerlo hoy que la situación internacional de la República exige un estudio sereno de la representación nacional. De otra parte, señores representantes, es necesario recordar que la ley 2014 ha sido modificada en gran parte, porque, á merito de distintas iniciativas del Poder Ejecutivo, se ha aumentado el sueldo á los prefectos y á ciertos empleados secundarios; viéndose que estos servidores de la Nación no podían

desempeñar sus funciones cumplidamente, se les ha hecho un aumento, á mi juicio muy justificado.

Puede argumentarse, Excmo. señor, que si se trata de recargar el presupuesto de egresos, los que tal desean están obligados también á señalar rentas para equilibrar el presupuesto. Pues bien, existen en la honorable Cámara de Diputados dos proyectos aprobados, que sólo penden de la aprobación del Senado: un proyecto en virtud del cual el impuesto sobre el azúcar tiene carácter progresivo, y otro proyecto en virtud del cual se eleva la contribución que debe pagar cada tonelada de petróleo, de un chelín á cuatro chelines. Si la Cámara colegisladora, Excmo. señor, aprueba esos dos proyectos, quedará compensado el mayor gasto que representa y que traerá como consecuencia la derogatoria de la ley 2014; y no puede ponerse en duda que la opinión pública, los honorables representantes, el mismo Poder Ejecutivo verán con complacencia que el prestigio de este régimen crezca cuando todos los empleados de la administración tengan con qué atender como es debido sus más premiosas necesidades.

Creyendo lealmente, Excmo. señor, que, así como es necesario buscar la riqueza fiscal, es indispensable también atender al bienestar del gran cuerpo social que en este momento sufre con las derivaciones que todos conocemos, esperamos que la Cámara, en el momento oportuno, aprobará el proyecto que hemos tenido la honra de someter á su consideración. (Aplausos).

Hecha por S. E. la consulta respectiva, fue admitida á debate la proposición, pasándose á la Comisión Principal de Presupuesto.

Se prosiguió dando cuenta de las siguientes proposiciones:

Seis del H. señor Borda, sobre los siguientes asuntos.

No. 22.—Ley de exclusión de consanguíneos;

Pasó á la Comisión Principal de Gobernación.

No. 1.—Ley de beneficios y compensaciones;

Se remitió á las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Comercio.

No. 4.—Ley de limitación de renta en el extranjero.

+ No. 2.—Ley de recargo por éxodo;

Pasaron á la Comisión Principal de Hacienda.

No. 24.—Ley de limitación de leguajes;

Se remitió á la Comisión de Reglamento; y

No. 20.—Ley de servicios en el extranjero;

Pasó á la Comisión Diplomática.

El señor BORDA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — S. S H., como autor de las proposiciones, puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA. — Exmo. señor, señores Diputados: En medio de los cargos y apreciaciones malévolas hechas contra la minoría de esta Cámara en la Legislatura pasada, la que tomó más cuerpo, la que casi se generalizó, fue la de que perseguímos propósitos obstruccionistas y que, para empantanar los debates y esterilizar la labor parlamentaria, los diputados independientes hacíamos pedidos inadmisibles y producían debates extensos alrededor de asuntos insignificantes, cerrando así los caminos políticos al Gobierno.

Para levantar estos cargos y probar de manera palpable que el grupo á que pertenezco no sólo interviene en los debates de asuntos trascendentales sino que tiene el propósito de suscitarlos, presenta hoy las reformas que en su concepto es preciso introducir en toda la administración pública. (Aplausos).

Me toca en turno, por acuerdo de mis colegas del grupo independiente, presentar, formular y sostener cuarenta proyectos de ley. (Su Sa. los muestra. Sensación). Y aquí están, Exmo. señor: á ellos he dedicado mis vacaciones parlamentarias.

Y para que tengan fuerza, he reingresado á los claustros universitarios con el objeto de recibir de V. E. y de los insignes

maestros de Filosofía el Derecho y Derecho Constitucional y Administrativo las luces necesarias á fin de suplir la deficiencia de mis conocimientos para poder cumplir á conciencia mi deber político y parlamentario.

En la pasada legislatura improbé los métodos deficientes y sistemas inadecuados de nuestra administración. Hoy presento las reformas más indispensables, en mi concepto, para que la Cámara, en su alta sabiduría, proceda como lo tenga á bien.

Queda, pues, demostrado que la minoría no obstruye debates; los quiere, los promueve, los provoca y fomenta, pero en forma altiva, digna y patriótica. La obstrucción malévola y pequeña sólo ha existido en la imaginación de la mayoría, que en su devoción al régimen, quería que nos entusiasmáramos con sus errores y aplaudiéramos sus empecinamientos.

Se dio cuenta de los siguientes:

TELEGRAMAS

Del H. señor Revilla, solicitando licencia por 15 días. Consultada la H. Cámara fue acordada.

Del señor Celestino Manchego Muñoz, diputado suplente por Huancavelica y alcalde municipal, denunciando atropellos cometidos por las autoridades de Huancavelica.

S. E. dispuso que se trascribiese el anterior telegrama al ministerio de gobierno, á fin de que emitiese el respectivo informe.

SOLICITUDES

De don Federico Manrique, sobre reconocimiento de clase militar.

Tres, de los reos Elisbán Caballero, Valeriano, Avelino y Eduardo Alfaro, sobre indulto.

Se remitieron á la Comisión de Memoriales.

Se dio lectura al fallo expedido por la Exma. Corte Suprema de Justicia el 12 de julio de

1915 (1), que declara válidas las elecciones de diputados por Huaraz que favorecen á los señores Miguel D. Morán y Dagoberto Cáceres.

S. E. expresó que de conformidad con el fallo de la Corte Suprema, con las credenciales presentadas y el texto de la ley electoral, declaraba expedito para incorporarse á la H. Cámara, como diputado suplente por Huaraz, al ciudadano don Dagoberto Cáceres.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va á pasar á la orden del día.

El señor SECADA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El H. Sr. Secada puede hacer uso de la palabra.

El señor SECADA. — Excmo. señor: anuncia “El Comercio”, que el Ministerio ha renunciado; y la minoría de la Cámara, en cuyo nombre hablo, quiere hacer constar que considera antipolítico el paso que ha resuelto dar el Gabinete, porque lo natural sería que los señores Ministros vinieran aquí á contestar la serie de interpelaciones que la minoría se propone formular.

Habría sido conveniente que los señores Ministros renunciaran cuando el Congreso les destruyó, por enorme mayoría, sus presupuestos; cuando les hizo ver la Representación Nacional, que su política económica carecía de solidez, que no era la que el país esperaba de este régimen; que no era la más conveniente, ni la más práctica ni la más patriótica. Pero no lo hicieron así los señores Ministros, y continuaron en sus carteras; y ahora que funciona la Representación Nacional, ahora que ha llegado el momento de hacer efectiva la responsabilidad de ellos, ahora los señores Ministros huyen. No, Excmo. señor, no es esta la política que deben seguir los actuales Ministros; su obligación es continuar y venir á la Cámara á dar cuenta de sus actos; á

dicirnos, por ejemplo, el de Relaciones Exteriores, en qué concepto tuvo el decoro del país, á bordo del crucero norte americano “Tennessee”, cuando pasó por las aguas del Callao el Ministro de Hacienda de los Estados Unidos. Que venga á decirnos el mismo funcionario, por qué se ha suprimido la Legación del Perú en Washington y qué significa la pobreza de la Representación del Perú en las fiestas de la República Argentina. Y omito otras preguntas, de carácter internacional, porque la prudencia así lo exige; pero ellas se formularán en sesiones secretas.

Merecería la pena que viniera el señor Ministro de Instrucción á decirnos á qué obedece el abandono, triste y vergonzoso, de las Escuelas, á pesar de los requerimientos, entre otros, del Alcalde Municipal de Lima. Hay escuelas aquí, que, ¡causa sonrojo decirlo!, carecen de mobiliario, de útiles de enseñanza; y que se exhiben en una pobreza incompatible con los gastos que ha hecho el actual régimen en satisfacer necesidades de todo punto inferiores. ¡Y pensar en que la única reforma que nos promete el Mensaje Presidencial es aplicar coscorrones y palmetazos á los muchachos, cuando tienen el valor moral de protestar de la mala enseñanza de sus maestros!

También debería venir el señor Ministro de Justicia á decirnos, cómo puede ser tolerable que un fraile agustino se permita insultar á la Representación Nacional, en el discurso del 28 de Julio, sin recibir la más severa corrección del Poder Público.

El señor Ministro de Fomento debería explicar por qué mientras se guarda la más completa reserva sobre los abusos cometidos por los usurpadores de terrenos petrolíferos, ocultando el informe del ingeniero señor Umlauff, no ha habido inconveniente para ceder doscientas mil hectáreas de terreno, en el Madre de Dios, á un sólo industrial, violando descaradamente la ley de terrenos de montaña.

Convendría que el mismo señor Ministro nos dijera qué pasa en el Consejo de Minería; qué ocurre en ese organismo, por qué es indispensable que los

(1) El fallo sobre las elecciones de Huaraz corre inserto en el “Diario de Debates de la Legislatura Ordinaria de 1915”.

miembros prestigiosos de él, están continuamente examinando las actas, para evitar las violaciones más flagrantes de los acuerdos que ahí se toman.

Y en materia de Sanidad, es una ignominia, Excmo. señor, que, durante un año, no se haya dictado ninguna medida para mejorar el estado sanitario de la República: grasa la viruela todavía, en el Perú. Basta enunciar este hecho para sentir vergüenza. La viruela no existe en ningún país culto de la tierra.

Y en mi provincia, Excmo. señor, se llegó al punto de considerarla en condiciones de suma gravedad, y, sin embargo, el Ministro de Fomento nada, absolutamente nada ha hecho para remediar esa situación. Pretendió que las instituciones locales contribuyeran al saneamiento del Callao. El Correo dijo: perfectamente bien, contribuyo, pero con los fondos que me adeuda el gobierno desde hace varios años. Y el Gobierno se espantó con la propuesta, y el Callao continúa abatido por todo género de calamidades. Y eso sirvió de pretexto para que el Ministro de los Estados Unidos ofendiese el decoro del Perú en el incidente del crucero "Tennessee".

Y el señor Ministro de Guerra, que también desea huir, debería venir aquí á decirle al Parlamento si real y positivamente está afianzada la disciplina en el ejército, si no tiene alguna relación con la moral del instituto armado la especie de deportación que se le ha hecho sufrir al general Benavides. Debería decírnos también por qué se encuentra la marina en el estado en que se halla, verdaderamente lamentable, con un enorme cuadro de oficiales de mar y cuatro ó cinco tripulantes; qué medidas ha tomado para evitar los abusos que quiere cometer un feliz contratista proveedor de útiles para la Escuadra. Conforme al contrato, las unidades de peso y medida son el kilo y el metro, pero entrega por kilo dos libras y por metro, tres pies; y eso se tolera. Sobre todo, Excmo. señor, urge que el señor Ministro nos diga desde cuándo los buques pueden ser refugio de salvajes criminales. Ahora existe

uno á bordo del crucero "Grau". No, excmo. señor; nada de esto es tolerable! Son los ministros responsables de esta situación los llamados á venir aquí á contestar á las interpelaciones que la minoría está resuelta á formular.

Y en el ramo de Hacienda cuando se ha visto que se ha violado la ley de cheques circulares para favorecer á los bancos; cuando ha habido alteraciones en el presupuesto, pues el Congreso resolvió que los prefectos tuvieran determinado sueldo y resulta que estos y otros funcionarios gozan de subidos haberes ¿qué disculpa dará el Ministro?

También debería venir á decirnos qué ha significado la misión del señor Montero y Tirado, cuando se sabía, según el mensaje presidencial, que se iba á un fracaso si no se consideraba el petróleo entre las garantías de esa operación. Y así se le mandó á Estados Unidos gastando considerables sumas cuando todos estamos convencidos de las circunstancias aflictivas del país.

Vemos también lo que ocurre con la Compañía Peruana de Vapores, sujeta á un régimen férreo y en que la intervención del gobierno sólo ha servido para sacar á luz los escándalos que relatan á diario los periódicos y que francamente mejor hubiera sido guardarlos para evitarle vergüenzas al país. Y cuando se ha visto que hay preferencias odiosas e injustas en materia de pagos. A los pensionistas que gozan de influencias se les abona las pensiones de julio y agosto y á los que no disponen del favor oficial, á esos todavía se les continua debiendo las mismas mensualidades. Ya llegará el momento de ejercitar conjuntamente nuestra acción para salvar del hambre á los infelices!

Ahora, ¿qué razón hay para que violándose la ley expresa del presupuesto no se haya publicado diariamente el rendimiento de las rentas nacionales? Lo único que se ha publicado en "El Peruano" es lo que se gasta, mas no lo que ingresa. No, excmo. señor; la ley es clara y terminante; tienen que publicarse los ingresos y egresos de la nación.

Y en el ramo de gobierno no

puede la Representación Nacional tolerar que el ministro huya cuando él tiene que venir á contestar qué medidas ha tomado para castigar á los asesinos de los indios de Azángaro y Huancané. El Ministro de Gobierno está teñido con la sangre de esos infelices. Ya hemos visto lo ocurrido en Negritos y la serie de atropellos cometidos por las autoridades contra la libertad de imprenta. En Arequipa es apaleado un escritor por un militar que viene á ser subjefe de Estado Mayor. En Piura es ofendido brutalmente otro escritor por el prefecto de esa localidad. Y no hablo de otro atropello cometido en Lima porque la verdad es que se hace duro, bien duro, defender á un hombre que por su procacidad, por su falta de honradez personal y de decoro puede considerarse excluido de toda defensa en materia de libertad de pensamiento. Sin embargo, es un ciudadano, á quien se apaleó brutalmente en las calles de Lima en presencia de la policía, con perfecto conocimiento del Ministro de Gobierno, y el hecho ha quedado impune. Hemos visto también los atropellos cometidos en Lima y Callao con el elemento obrero porque los obreros no quieren ocultar su hambre, porque en realidad lo tienen, por mucho que el régimen diga que no hay hambre. Hemos presenciado la clausura, á pocos pasos del Congreso, del local de una sociedad obrera y lo mismo ocurrió en el Callao. Y cuando el Gobierno con verdadera falta de tino envió á Europa al general Benavides, el Callao estuvo sometido á un estado de sitio. Y tenemos autoridades, como el señor Chávez Cabello, especialista en la imposición de diputados, que todavía continúa en su puesto, á pesar de habersele aceptado la renuncia en el mes de octubre. Probablemente se desea que esa autoridad repita hoy lo que hizo en 1915? Hay también un prefecto en Loreto que desde ahora se dedica á imponer determinada candidatura en una de las provincias de ese departamento. Y si meditáramos en lo que ocurrre en Huancavelica, en donde se cometan atropellos para servir los intereses políticos y per-

sonales del señor Ministro de Gobierno. Acaba de leerse un telegrama del señor Manchego dando á conocer las torpezas y desmanes de que es víctima. ¿Por qué? Porque probablemente va á ser uno de los contendores del señor Ministro. No se dispone en ninguna parte ni siquiera de vulgares garantías para la vida: se ha desarrollado el bandolerismo. Ahí está lo que ocurre en Piura. En Lima y Callao los asaltos son continuos: toda la república está materialmente alarmada por esta clase de hechos y para colmo de vergüenzas vemos á un gobernador sostenido por el régimen como capitán de la banda que asaltó el tren en Anticona.

Hombres así, con tan graves responsabilidades, no tienen derecho á huir: su deber es permanecer en sus portafolios. Su obligación primordial es estar pendientes de las llamadas del Congreso para venir á explicar sus actos, para venir aquí á vencer con razón, con el derecho y con el decoro: si huyen es porque carecen indudablemente de todos esos factores. Creo que la minoría de la Cámara hace labor positiva y honrada y quizás de colaboración al actual régimen cuando lanza estas verdades para que las aprecie el presidente de la República, porque es indispensable que el jefe del Estado al buscar consejeros no recurra á personajes de segundo ó tercer orden, ni á individuos que huyan sino á otra clase de ciudadanos y á otra clase de hombres, conscientes de sus deberes y responsabilidades, y que puedan satisfacer el ansia infinita que tiene el país de salir, una vez por todas, de este sistema de atropellos, de abusos, de incongruencias, de cosas sin nombre en que vivimos durante tanto tiempo y que tantos males ocasionan á la república.

Yo agradecería, si fuera posible, que V. E. se dignara transcribir mis palabras, en nombre de la minoría, al Presidente del Consejo de Ministros, para hacerle ver la conveniencia de que continúe el Gabinete al frente de sus portafolios, á fin de que pueda venir á contestar esas y otras interpelaciones que se propone

formular y formulará la minoría. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Honorable señor: Carece de objeto la transcripción de sus palabras, desde que en concepto de SSa. el Gabinete es dimisionario. Sin embargo, si SSa. insistiese consultaré á la Cámara.

El señor SECADA. — Perfectamente bien, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Alba, don Arturo, puede hacer uso de la palabra.

El señor ALBA (don Arturo). — Excmo. señor: El 23 de agosto del año pasado se aprobó en esta Cámara un proyecto de ley que adjudica los terrenos denominados "Sobrantes" al Colegio Nacional "Dos de Mayo", de la ciudad de Caraz. Ese proyecto fué remitido al Senado, y hasta este momento no ha sido resuelto; por lo que solicito de V.E. que, con venia de la honorable Cámara, se sirva pasar un oficio al Senado para que excite el celo de la Comisión respectiva en el despacho de ese proyecto, y le dé preferencia en el debate.

Formulo este pedido, Excmo. señor, porque habiendo mandado el Ejecutivo el presupuesto general de la República y existiendo la partida de subvención fiscal nada más que por los trabajos hechos por mí, deseo que esa subvención fiscal quede basada en la ley de que acabo de hacer mención; por esto solicito que se pase el oficio respectivo con acuerdo de la honorable Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Se va á hacer la consulta. Los señores que acuerden se recomienda al Senado la revisión sobre el Colegio Nacional de Huaylas, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie.

—(Votación).

—Los que estén en contra.

—(Votación).

—Acordado, se pasará el oficio.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Vivanco puede hacer uso de la palabra.

El señor VIVANCO. — Excmo. señor: En la sesión de hoy, con

la venia de V.E. y de la honorable Cámara, voy á formular tres pedidos. Es el primero que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento para que remita el expediente original en el que se ha cometido el intento de conceder doscientas mil hectáreas de terrenos de montaña, en el Madre de Dios, contra todo lo preceptuado por la ley, y en abierta oposición con todo lo que prescribió el Parlamento Nacional, por cuanto el artículo 60. de la ley de terrenos de montaña expresa terminantemente que sólo el Poder Legislativo podrá conceder terrenos de mayor extensión que la de cincuenta mil hectáreas.

El segundo pedido se refiere á que se pase oficio al señor Ministro de Fomento para que se sirva contestar, á la brevedad posible, si ha dado cumplimiento al presupuesto general de la República tal como lo aprobó el honorable Congreso.

Y, por fin, Excmo. señor, como ya se han iniciado las labores parlamentarias, y naturalmente hay que atender á la publicación de *El Diario de Debates*, pido á V.E. que se soliciten propuestas, á fin de que el Erario Nacional pueda obtener ventajas y economías, y que á mérito de las propuestas presentadas la Comisión de Policía resuelva lo conveniente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va á consultar los tres pedidos de su señoría honorable.

Los señores que acuerden se pase oficio al señor Ministro de Fomento para la remisión del expediente original sobre una concesión de terrenos de montaña, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

—(Votación).

—Los que estén en contra.

—(Votación).

—Acordado. Se pasará el oficio.

Los honorables señores que acuerden se pase oficio al Ministerio respectivo para que indique si se ha cumplido el presupuesto general de la República, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación.)

—Los que estén en contra.

(Votación).

—Acordado. Se pasará el oficio.

Los señores que acuerden se soliciten propuestas con el objeto de proceder á la publicación de "El Diario de Debates", sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación).

—Los que estén en contra.

(Votación).

—Acordado.

El señor BALTA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene su señoría.

El señor BALTA. — Exmo. señor: Están en Mesa y á la orden del día, desde el año pasado, dos proyectos en mi concepto importantes: el primero es relativo á la construcción, clasificación y conservación de caminos en toda la República; y el segundo se refiere á la nacionalización de la industria del carbón de piedra. Yo suplicaría á V.E. que, si no hay otros proyectos más urgentes ó más importantes, se sirviera poner en debate éstos á que me he referido, y que estén, repito, á la orden del día desde el año anterior.

El señor PRESIDENTE. — En la nómina de los proyectos á la orden del día, no están los que su señoría menciona. Se va á rectificar esta lista; y si aquellos proyectos estuvieran en estado de debatirse, se procederá á su inmediata discusión.

El señor BALTA. — Una ligera indicación al respecto, Excelentísimo señor: Están no sólo á la orden del día, sino que fueron anunciados por la Mesa para discutirse próximamente, en las postimerías de la legislatura anterior, y se distribuyeron entonces entre los señores representantes folletos impresos, que contenían los proyectos y los dictámenes que en ellos habían recaído.

El señor PRESIDENTE. — Perfectamente: se hará completar dicha lista; se averiguará por los expedientes; se anunciará nuevamente su debate, y tendre-

mos la satisfacción de que él se realice lo más pronto posible.

El señor BALTA. — Muchas gracias.

El señor LUNA (don Luis F.)

—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Luna puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA. — Había pedido la palabra, Exmo. señor, sólo para el hecho de rectificar una indicación del honorable diputado por el Callao, referente á la cuestión indígena de la provincia de Azángaro. Debo declarar en verdad, respecto de este punto, que el Supremo Gobierno ha dictado las medidas convenientes para restablecer allí el orden; mas, desgraciadamente, esta cuestión pasó á conocimiento del juez, donde perdura hasta hoy y donde no tendrá término jamás, de manera que los autores de los deplorables sucesos de Lampa no llegarán á sentir los efectos de la justicia.

Voy á aprovechar de que estoy con el uso de la palabra, Exmo. señor, para manifestar lo siguiente: inauguradas las sesiones ordinarias de la presente legislatura, entiendo que el deber fundamental de la honorable Cámara, conforme al precepto constitucional contenido en el inciso 5º, del artículo 59, es discutir y sancionar el presupuesto general de la República. Por consiguiente, la misión del Congreso no tiene más objeto que señalar pauta al Estado, fijando los ingresos y los egresos de cada ejercicio. Desgraciadamente, este precepto jamás fué cumplido: los Gobiernos no siempre se preocuparon de someter á las Cámaras el proyecto de presupuesto en la época señalada por la Constitución, sino que convocaron á otras legislaturas, dando margen á que se dieran presupuestos sin estudio suficiente, sin examen previo, con fuertes desequilibrios y aún con déficits irremediables; situación agravada con la incuria natural de los Parlamentos que, distrayendo su tiempo en cuestiones distintas ó en contiendas políticas, han dado margen á la convocato-

ria de Congresos extraordinarios, recibidos siempre por la opinión de los pueblos con anatemas los más acerbos. De allí, la dictadura fiscal; de allí, la pésima marcha de la vida económica del país; de allí que los Gobiernos se vieran obligados á prologar, sin autorización del Congreso, el presupuesto anterior, produciendo así la desorganización más funesta en los servicios públicos.

Yo entiendo, Excmo. señor, que ahora que ha sometido oportunamente el Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto general, acto que desde luego es plausible, el Congreso debe responder, procediendo á discutir y á sancionar inmediatamente ese proyecto. A este fin se encamina el siguiente pedido: una vez sometido por el Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto general de la República, la Cámara acuerda ocuparse inmediatamente de su debate y sanción, de preferencia á todo otro negocio.

El señor BORDA. — Excmo. señor: Yo considero muy plausibles los móviles que inducen á formular este pedido al honorable señor Luna, diputado suplente y próximo á cesar; considero y comprendo el deseo de su señoría de discutir el presupuesto, seguramente porque allí aparecerán, consignadas, ó mejorarán en algo, partidas relacionadas con la provincia que hasta hoy representa su señoría y que próximamente dejará de tenerle como representante. Pero me parece que no procedería bien la honorable Cámara tomando la actitud que su señoría encarece. La ley manda tener presupuesto, y se comprende la necesidad de su discusión, y el acierto que debe consultarse; pero el momento de entrar á discutir es cuestión de la Presidencia, que tiene que sujetarse á las prescripciones reglamentarias. No se debe ir de frente á la discusión porque no sabemos los pedidos que tengan que hacerse con relación al presupuesto, ni la forma en que se va á establecer el cartabón que insinúa el honorable señor Luna. Porque

la Cámara de Diputados, que es un cuerpo deliberativo y esencialmente político, se amordazaría; me parece que sería sumamente inconveniente adoptar sin más el temperamento propuesto. Me imagino, por otra parte, que no hay materia en que un diputado pueda declarar que no hay necesidad de ocuparse en discutir, mucho menos tratándose de las cifras del presupuesto; eso sería una anomalía por no decir una blasfemia política. Yo pido á la Mesa que proceda en uso de sus facultades, como lo tenga por conveniente, que suficiente confianza nos infunde respecto de la forma en que debe dirigir los debates.

El señor PRESIDENTE. — Es imposible someter á debate la moción del honorable señor Luna, después del acuerdo de la Cámara enviando el presupuesto á Comisión; salvo que su señoría honorable solicite que, rectificándose el trámite, pase el proyecto de presupuesto á la orden del día. Mientras así no lo resuelva la Cámara, la Mesa, deplorando la imposibilidad de satisfacer á su señoría honorable, se abstendrá de nacer la consulta.

El señor LUNA. — La moción que he planteado no es infractoria de ningún precepto reglamentario, ni tampoco infractoria de ninguna disposición constitucional; por el contrario, descansa en antecedentes constantemente puestos en práctica en la honorable Cámara. Con frecuencia hemos visto pedir la preferencia en la discusión, no en cuestiones tan trascendentales como el presupuesto, sino en cuestiones secundarias, y la Cámara la ha acordado. Ahora mismo, Excmo. señor, yo, al formular mi pedido, lo he hecho con el sobreentendido de que se llenen los trámites reglamentarios, de que se produzca el dictamen respectivo. Yo pido, pues, la preferencia, llenados esos trámites.

El señor PRESIDENTE. — En su oportunidad, honorable señor Luna, podrá su señoría reiterar su pedido.

El señor SECADA. — Excmo.

señor: Un pedido en relación con el que acaba de formularse: que V.E. se digne hacer publicar el proyecto de presupuesto y distribuirlo entre los representantes, porque es la única forma de poder estudiarlo conscientemente. No nos expongamos á dar un presupuesto como el actual, en que los señores contadores de Gobierno se equivocaron al sumar, y en que tuvieron la falta de tino, por decir lo menos, de confundir los chelines con los soles de plata; en que se hicieron cálculos antojadizos, y así hemos visto que á pesar de todas las observaciones de la minoría para que se ampliaran algunos de los renglones de egresos, la tenacidad, la terquedad del señor Ministro de Hacienda no permitió ampliar esas cifras, para darse el gusto de tener un superávit de un millón de soles, cuando hay multitud de necesidades públicas que no han podido ser satisfechas en el tiempo trascurrido. La única forma de poder evitar esos inconvenientes, y otras cosas de carácter un poco más grave que también ocurren en el presupuesto, es que todos los representantes lo conozcan con la debida oportunidad, á fin de poder pedir al Gobierno todos los datos e informes que les parezca convenientes.

El señor PRESIDENTE. — Se hará la publicación, honorable señor.

El señor RODRIGUEZ (don Sergio). — Excmo. señor: En el despacho de hoy se ha dado lectura á un proyecto firmado por los honorables señores Hoyos Osores y Alva, sobre exoneración de ciertos derechos al trigo que se exporta de Cajamarca. Quiero dejar constancia de que el que habla y el diputado señor Velezmoro íbamos á presentar un proyecto análogo. Pero, habiéndose anticipado mis honorables compañeros en esta ocasión, suplico á V.E. se sirva ternerlos por adheridos al proyecto presentado.

El señor VELEZMORO.—También me adhiero, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adheridos a sus se-

niorías. — Va á prestar el juramento de ley el honorable señor Cáceres, diputado suplente por Huarás.

El señor SECADA. — Excmo. señor: ¿Está á la orden del día el proyecto que reforma la ley de accidentes del trabajo?

El señor PRESIDENTE. — Está á la orden del día, y oportunamente será discutido de preferencia.

(Presta juramento el señor Dagoberto Cáceres).

El señor PRESIDENTE. — El cuadro que la Mesa propone á la honorable Cámara es el que voy á leer, debiendo indicar que la Mesa considera á las Comisiones Principales y Auxiliares desempeñando funciones idénticas y, por lo tanto, con el objeto de no congestionar las Comisiones Principales, el trabajo se ha de distribuir entre ellas y las Auxiliares, salvo sobre materias de presupuesto, en que, por necesidad de mantener la unidad orgánica, todos los asuntos que conciernen al presupuesto general han de pasar á la Comisión Principal, y los que conciernen á las rentas departamentales pasarán á la Comisión Auxiliar. Esta es la regla con que la Mesa distribuirá los trabajos, regla que integra el cuadro de las Comisiones. (Leyó dicho cuadro).

H. CAMARA DE DIPUTADOS

Legislatura Ordinaria de 1916

CUADRO DE COMISIONES

Policía

H. señor José Matías Manzanilla.

H. señor Rodrigo Peña Muñrieta.

H. señor Enrique Escardó Salazar.

H. señor Luis A. Carrillo.

H. señor Santiago D. Parodi.

H. señor Luis F. Luna.

H. señor Pedro Larrañaga.

Diplomática

H. señor Alberto Ulloa.

H. señor David García Irigoyen.

H. señor Víctor M. Maúrtua.
H. señor Alberto Salomón.
H. señor Oscar C. Barrós.

Constitución

H. señor Juan de D. Salazar y
Yázarzábal.
H. señor David Chaparro.
H. señor José Sánchez Díaz.
H. señor Arturo F. Alba.
H. señor Benjamín Huamán
de los Heros.

Principal de Gobierno

H. señor David García Irigo-
yen.
H. señor Augusto E. Bedoya.
H. señor José M. García Be-
doya.
H. señor Oswaldo Hoyos O-
sores.
H. señor Alberto Secada.

Auxiliar de Gobierno

H. señor Guillermo Rey.
H. señor Gregorio Durand.
H. señor José Francisco Gar-
cía R.
H. señor Enrique Castro.
H. señor Neptalí Velezmoro.

Pro-Indígena

H. señor Abelardo M. Gama-
fra.
H. señor S. Sergio Rodríguez.
H. señor Manuel J. Urbina.
H. señor Mario G. de La Co-
teria.
H. señor José N. Montenegro.

**Vías Fluviales y Administración
del Oriente**

H. señor Alejandro de Vivanco.
H. señor Luis G. Santa María.
H. señor Ezequiel Luna.
H. señor Angel Gasco.
H. señor Celedonio Montea-
gudo.

Electoral

H. señor Víctor L. Criado y
Tejada.
H. señor José M. García Bedo-
ya.
H. señor Samuel Sayán Pala-
cios.
H. señor Antonio de La Torre.
H. señor Pedro Ruiz Bravo.

Reglamento

H. señor Ismael de Idiáquez
H. señor Oswaldo Hoyos Oso-
res.
H. señor Héctor Tejada.
H. señor José Angel Escalante.
H. señor Enrique Castro.

Estadística

H. señor Hildebrando Fuentes.
H. señor Germán Luna Igle-
sias.
H. señor Domingo Sotil.
H. señor Artemio Añaños.
H. señor Pedro A. Delgado.

Demarcación Territorial

H. señor Samuel Sayán Pala-
cios.
H. señor Arturo F. Alba.
H. señor Ascensión Carbajal.
H. señor Gregorio Durand.
H. señor Saturnino Bedoya.

Correos

H. señor B. Huamán de los
Heros.
H. señor Demetrio S. Miran-
da.
H. señor Antonio Larrauri.
H. señor S. Sergio Rodríguez.
H. señor Juan F. Ramírez.

Telégrafos

H. señor Enrique Martinelli.
H. señor Ascensión Carbajal.
H. señor José S. Urquiaga.
H. señor Víctor A. Perochena.
H. señor Artemio Añaños.

Principal de Justicia

H. señor Francisco Fariña.
H. señor Rafael Grau.
H. señor Eleodoro Macedo.
H. señor Manuel Jesús Gama-
fra.
H. señor Manuel J. Mendoza.

Auxiliar de Justicia

H. señor Manuel Quimper.
H. señor Víctor L. Revilla.
H. señor Benjamín Flores.
H. señor Aníbal Gálvez.
H. señor Cecilio Coz.

Principal de Legislación

H. señor Plácido Jiménez
H. señor Daniel I. Castillo.
H. señor Arturo Rubio.
H. señor Oscar C. Barrós.
H. señor M. Moisés León.

Auxiliar de Legislación

H. señor Alberto Salomón.
H. señor Eleodoro Macedo.
H. señor David Chaparro.
H. señor Carlos E. Uceda.
H. señor José F. García R.

Legislación del Trabajo

H. señor Octavio Alva.
H. señor Héctor Tejada.
H. señor Manuel J. Mendoza.
H. señor Augusto Arrese y
Vegas.
H. señor Aníbal Gálvez.

Instrucción

H. señor Carlos E. Uceda.
H. señor Juan Domingo Cas-
tro.
H. señor Amadeo Vigil.
H. señor Abelardo M. Gama-
rra.
H. señor José M. Miranda.

Infracciones

H. señor Demetrio S. Miranda.
H. señor Víctor Pacheco Ben-
avides.
H. señor Manuel Jesús Gama-
rra.
H. señor Neptali Velezmoro.
H. señor Pedro A. Delgado.

Premios

H. señor Eduardo C. Basadre.
H. señor Francisco Velasco.
H. señor Manuel J. Urbina.
H. señor Víctor A. Perochena.
H. señor Dagoberto Cáceres.

Eclesiástica

{ H. señor José Sánchez Díaz.
H. señor Francisco Velasco.
H. señor Julio Rodríguez.
H. señor Mario G. de La Co-
tera.
H. señor José N. Montenegro
G.

Principal de Guerra

H. señor Rafael Grau.
H. señor Alejandro de Vivian-
co.
H. señor Víctor Pacheco Ben-
avides.
H. señor Miguel Rubio.
H. señor Ernesto Gianolli.

Auxiliar de Guerra

H. señor Augusto E. Bedoya.
H. señor José M. Barreda.
H. señor Ezequiel Luna.
H. señor José A. Aramburú.
H. señor Pedro Ruiz Bravo.

Marina

H. señor Carlos Borda.
H. señor Humberto Artadi.
H. señor Luis G. Santa Ma-
ría.
H. señor M. Benjamín Flores.
H. señor Domingo Sotil.

Principal de Hacienda

H. señor Víctor M. Maúrtua.
H. señor José Balta.
H. señor Ernesto L. Ráez.
H. señor Alberto Ulloa.
H. señor Ismael de Idiáquez.

Auxiliar de Hacienda

H. señor Daniel I. Castillo.
H. señor Juan M. Peña y Cos-
tas.
H. señor Pedro Moreno.
H. señor Víctor L. Criado y
Tejada.
H. señor Miguel Rubio.

Principal de Presupuesto

H. señor Francisco Tudela.
H. señor Hildebrando Fuentes.
H. señor Juan de D. Salazar y
Oyarzábal.
H. señor Salvador G. del So-
lar.
H. señor Fermín Málaga San-
tolalla.

Auxiliar de Presupuesto

H. señor Baldomero F. Maldo-
nado.
H. señor Carlos Borda.
H. señor José M. Miranda.
H. señor Elías Mujica y Ca-
rassa.
H. señor José A. Aramburu.

Comercio

H. señor Manuel Irigoyen.
H. señor Francisco Román.
H. señor Victor Pacheco Benavides.

H. señor Julio Rodríguez.
H. señor Saturnino Bedoya.

Principal de Obras Públicas

H. señor Salvador G. del Solar.
H. señor Guillermo Dunstan.
H. señor Enrique Martinelli.
H. señor Augusto Arrese Vegas.
H. señor Antonio Mujica.

Auxiliar de Obras Públicas

H. señor Juan M. Torres Balázar.
H. señor Fernando Fuchs.
H. señor Pedro Moreno.
H. señor Manuel J. Mendoza.
H. señor Cecilio Cox.

Beneficencia

H. señor M. Moisés León.
H. señor Francisco García León.
H. señor Eduardo G. Basadre.
H. señor Francisco Velazco.
H. señor Juan Francisco Portocarrero.

Minería

H. señor Fernando C. Fuchs.
H. señor Guillermo O. Dunstan.
H. señor Juan M. Torres Balázar.
H. señor Manuel Quimper.
H. señor Elías Mujica y Carrassa.

Especial de Guano

H. señor José Balta.
H. señor Víctor L. Revilla.
H. señor Arturo Rubio.
H. señor Nicanor A. Carmona.
H. señor Manuel Ramos Gabieses.

Aduanas

H. señor Francisco Román.
H. señor Guillermo Rey.
H. señor Francisco Fariña.
H. señor Francisco García León.

H. señor Humberto Artadi.

Inmigración

H. señor Fermín Málaga Santolalla.
H. señor Mariano E. Becerra.
H. señor Abelardo M. Gamarra.
H. señor Juan F. Ramírez.
H. señor Ernesto Gianolli.

Industrias

H. señor Juan M. Peña y Costas.
H. señor Antonio Larrauri.
H. señor Marcial Pastor.
H. señor Angel Gasco.
H. señor Luis Santa María.

Irrigación

H. señor Ernesto L. Ráez.
H. señor Manuel Irigoyen.
H. señor Baldomero F. Maldonado.
H. señor Octavio Alva.
H. señor M. Antonio Mujica.

Agricultura

H. señor Germán Luna Iglesias.
H. señor José Angel Escalante.
H. señor Celedonio Montea-gudo.
H. señor Ezequiel Luna.
H. señor Manuel Ramos Gabieses.

Higiene Pública

H. señor Juan Domingo Castro.
H. señor Plácido Jiménez.
H. señor José M. Barreda.
H. señor Justo Amadeo Vigil.
H. señor Mariano E. Becerra.

Memoriales

H. señor Marcial Pastor.
H. señor José N. Montenegro G.
H. señor Juan F. Portocarrero.
H. señor Nicanor A. Carmona.
H. señor Dagoberto Cáceres.

Redacción

H. señor Alberto Secada.
H. señor Antonio de La Torre.

—Los honorables señores que

aprueben el cuadro que acaba de larse, se servirán manifestarlo.
(Votación).

—Los que estén en contra.
(Votación).

—Aprobado.

El señor BEDOYA (don Augusto). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene su señoría.

El señor BEDOYA. — Me va á permitir V.E. que muy brevemente manifieste mi protesta contra un procedimiento que viene repitiéndose en estos últimos años el formarse al cuadro de Comisiones. Me refiero al hecho de posponer á los militares en las presidencias de las Comisiones Principal y Auxiliar de Guerra, ocupando esos puestos elementos civiles completamente ajenos á la profesión de las armas; yo considero esta portergación depresiva para los pocos militares que estamos incorporados en esta honorable Cámara, porque revela claramente el criterio equivocado que se tiene de los diputados militares por aquellos á quienes el reglamento concede la facultad de formular los cuadros de Comisiones.

Desde que existe el Parlamento Nacional, fue siempre práctica invariable que cuando ha habido militares en esta Cámara ó en el Senado, han sido ellos los que han presidido y formado las comisiones de guerra. Este procedimiento lo encuentro tan lógico como el de designar médicos para presidir las Comisiones de Higiene, abogados para las Comisiones de Legislación, doctores en Teología para la Comisión Eclesiástica, agricultores para la de Agricultura, Ingenieros de Minas para la de Minería, etc.

El señor PEÑA MURRIETA.—(Interrumpiendo). — Voy á interrumpir al honorable señor Bedoya para expresarle que no es privilegio de los profesionales presidir determinadas Comisiones. Y quiero aprovechar de la ocasión para decir también á su señoría que la Mesa, cumpliendo sus derechos únicamente, ha hecho el cuadro de Comisiones

leído; lo que aplaudo y declaro enteramente correcto.

El señor BEDOYA. — (Continuando). — Yo no censuro los procedimientos de la Mesa, porque si quisiera censurarlos lo haría con la franqueza que a costumbre; de manera que la interrupción del honorable señor Peña Murrieta está completamente fuera de lugar.

Dicía, pues, Exmo. señor, que así como para presidir ciertas Comisiones se designa personas preparadas, lógicamente se comprende que tiene que suceder lo mismo tratándose de las Comisiones militares.

Estos conceptos que deben suponerse esencialmente personales míos, me inducen á renunciar la presidencia de la Comisión Auxiliar de Guerra, á pesar de las ideas sostenidas por V. E. respecto de la perfecta igualdad que ha manifestado existe en las comisiones principales y auxiliares; pero que, gramaticalmente, cada una expresa el sentido que le es propio.

Yo no pido que se modifique el cuadro de comisiones; tampoco solicito que se haga consulta alguna por la Presidencia; sólo quiero que mis palabras consten en el acta y que la H. Cámara conozca los motivos que me inducen á negar mi modesto concurso en la Comisión Auxiliar de guerra.

El señor PRESIDENTE. — Las palabras del señor diputado me imponen el deber de declarar que la Mesa guarda á su señoría honorable todos los fueros á que tiene derecho como representante de la nación y como ciudadano, pero son compatibles con ellos la observancia de reglas generales al formar el cuadro de comisiones; y sería incomprensible un tratamiento de excepción al formarlas. Inaceptable hubiera sido, honorables señores, excluir de las comisiones de guerra al H. Sr. Bedoya, pero no lo es confiarle que presida la comisión auxiliar en ese ramo, sin menoscabo de su posición como soldado y como diputado, porque las comisiones auxiliares que existen para facilitar el trabajo, no son inferiores á las comisiones principales, ni resultan pospues-

tos, ó afectados en su dignidad, ó en sus aptitudes los honorables miembros de una comisión auxiliar, ni preferidos ó enaltecidos los de una comisión principal. Semejante hipótesis no puede ser admitida por la cámara; y no es el intento de la mesa ni lo será jamás crear situaciones falsas ó ambiguas. (Aplausos).

La identidad de valor entre las comisiones, impone distribuir los asuntos atendiendo á su número, sin considerar su importancia, pues asuntos importantes pueden ir y deben ir á una comisión auxiliar, como podrán ir y deberán ir asuntos insignificantes á la comisión principal.

Después de las declaraciones anteriores, espero que su señoría honorable ha de dignarse prestar sus servicios en la comisión auxiliar de guerra. (Aplausos prolongados).

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — En terminación, formular pro-
Se anuncia, para la sesión de ma-
ñana, martes 10. de agosto, la
elección de Tesorero y algunos
proyectos locales, que pudieran
encontrarse expeditos.— Para la
sesión del miércoles 2 de agosto,
el proyecto sobre reforma regla-
mentaria de los HH. señores
Ulloa, García Irigoyen y Menén-
dez. Y para la sesión del jueves
tres de agosto, los proyectos á
los cuales acaba de referirse, en la
estación oportuna, el H. Sr. Balta:
el primero, sobre clasificación,
construcción y conservación de
los caminos y puentes de la Re-
pública; y el segundo, sobre na-
cionalización de las cuencas car-
boníferas.

No habiendo asunto de qué tra-
tar, se levanta la sesión.

Eran las 6 h. p.m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del martes 10. de agosto
de 1916

*Presidida por el honorable señor,
José Matías Manzanilla*

SUMARIO. — Orden del Día. —

Se elige tesorero de la H. Cá-
mara al señor Pedro Larraña-
ga. — Se aprueba el proyecto
que vota partida en el presu-
puesto departamental de An-
cash, destinada á la recon-
strucción del puente de alam-
bre que comunica el distrito
de Sicsibamba con el de Si-
huas, de la provincia de Po-
mabamba. — Se aprueba, con
una modificación al artículo
40., el proyecto que consigna
partidas en los presupuestos
departamentales del Cuzco y
Ayacucho, para construcción
de un puente sobre el río Ap-
urímac, que comunique las
provincias de Convención y La
Mar. — Se aprueba el proyec-
to que dispone que correspon-
de á la Junta Departamental
de Lambayeque la administra-
ción de los fondos provenien-
tes del impuesto al consumo
de licores. — Se acuerda no
insistir en el proyecto que
sustituye la Comisión encar-
gada de la administración á
inversión de la renta de la al-
cabala de coca, con una Junta
que se denominará "Junta Ad-
ministradora de la Alcabala
de Coca".

Abierta la sesión á las 4 h. 25'
p.m., con asistencia de los HH.
SS.: Peña Murrieta, Escardó Sa-
lazar (don Enrique), Carrillo,
Parodi, Luna (don Luis F.), La-
rrañaga, Alba (don Arturo), Al-
va (don Octavio), Añáños, Aram-
burú, Arrese y Vegas, Balta, Ba-
rreda, Barros, Becerra, Bedoya
(don Augusto), Borda, Carbajal,
Castillo, Castro (don Enrique),
Castro (don Juan D.), Cox, Cri-
ado y Tejada, Cáceres, Chaparro,
Delgado, Dunstan, Durand, Fari-
ña, Flores, Fuchs, Fuentes, Gál-
vez, Gamarra, (don Abelardo
M.), Gammara (don Manuel J.),
García, García Bedoya, García
Irigoyen, García León, Gasco,
Gianolli, Grau, Hoyos Osores,